

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, ocho de junio (08) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00034-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asociación de Arquitectos e Ingenieros Especializados para el Desarrollo Sostenible, LA AIE Nit 901.531.559 – 1
Demandado	Consortio VYB vías rurales y sus integrantes: PROYECTOS Y SOLUCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, y INGEN&AR LTDA
Sustanciación	356

En atención a los memoriales antecedentes, entiéndase notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE del auto que libró mandamiento y demás providencias dictadas en el presente proceso, al Consortio VYB vías rurales y sus integrantes: PROYECTOS Y SOLUCIONES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S, y INGEN&AR LTDA. Se define como fecha de notificación el día 09 de junio de 2023, se les advierte que cuentan con un término de cinco (5) para pagar y Diez (10) días para presentar excepciones de mérito.

De igual manera, se le reconoce personería procesal al doctor JUAN CAMILO ARANGO RÍOS, identificado con ciudadanía N° 71.332.852 de Medellín, abogado en ejercicio, titular de la Tarjeta Profesional No. 114.894 del C. S. dela J., para que represente a los demandados en los términos del poder otorgado.

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)

**ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ**



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5eb3dc15a1ab8a9ef4ddb103306a521bbada222cd9a4678bf0d08711f2b6db**

Documento generado en 08/06/2023 05:54:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>